



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 07/07/2022**

4ª Sesión: P.A.S. 13/2023 CCA.: +6.CPZKLSM CONTR: 2023/105198

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Unidad de Contratación Administrativa (suplencia por ausencia)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIO:

Técnico Función Administrativa Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 07 de julio de 2023, siendo las 13:15 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 5 de julio de 2023.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación a la **CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALJARQUE (HUELVA), PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE FONDOS REACT-EU.**

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**

- **APERTURA DEL SOBRE Nº 2 QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de Julio de 2019 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se modifica la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión privada, a las 13:15 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se aprueba por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, el Informe emitido por los Servicios Técnicos relativo a la documentación técnica para la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

EXPTE. PAS 13/2023 OBRA C. S. ALJARAQUE			CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMATICOS. (0 a 20 Puntos)				
GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	MEMORIA EXPLICAT. DESARROLLO PREVISTO TRABAJOS (0 A 12 puntos)	RELACIÓN MEDIDAS PROPUESTAS DURANTE EJECUCIÓN DE OBRAS (0 a 4 puntos)	PROGRAMA DE ACTUACION.M EDIOAMB. (0 a 2 puntos)	PLAN PUESTA FUNCION. OBRAS E INSTALAC. (0 a 2 puntos)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMATICOS
F93434	OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALJARAQUE	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	3,00	2,00	1,00	1,00	7,00
		CONST. RASCON, SLU	12,00	4,00	1,50	2,00	19,50

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 2 que contiene la documentación relativa a la "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS", de las empresas admitidas a licitación, quedando como sigue:

EXPTE. PAS 13/2023 OBRA C. S. ALJARAQUE				CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (80 Puntos)				
LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN (IVA INC.)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTAU.C. TOTAL OFERTA ECONÓMICA A. (0 a 60 Puntos)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (0 a 20 Puntos)	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS
1	F93434	OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALJARAQUE	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	447.674,57 €	447.674,57 €	0	0	0
			CONST. RASCON, SLU		428.219,25 €	60	20	80

Se procede a la Clasificación de Ofertas, tal y como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS														
EXPTE. PAS 13/2023 OBRA C. S. ALJARAQUE			CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS. (0 a 20 Puntos)					CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (80 Puntos)					TOTAL	
GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	MEMORIA EXPLICAT. DESARROLLO PREVISTO TRABAJOS (0 A 12 puntos)	RELACIÓN MEDIDAS PROPUESTAS DURANTE EJECUCIÓN DE OBRAS (0 a 4 puntos)	PROGRAMA DE ACTUACION. MEDIOAMB. (0 a 2 puntos)	PLAN PUESTA FUNCION. OBRAS E INSTALAC. (0 a 2 puntos)	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INC.)	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTAU.C. TOTAL OFERTA ECONÓMICA (0 a 60 Puntos)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (0 a 20 Puntos)	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTAU N TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	CLASIFICACIÓN
F93434	OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALJARAQUE	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	3,00	2,00	1,00	1,00	7,00	447.674,57 €	447.674,57 €	0	0	0	7,03	Excluida no supera umbral mínimo criterios cualitativos
		CONST. RASCON, SLU	12,00	4,00	1,50	2,00	19,50		428.219,25 €	60	20	80	99,50	1 ^a

Por ello, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, se realice la propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora **CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.**, que le sea solicitada, de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5. del PCAP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el requerimiento, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, la constitución de la garantía definitiva, así como que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Respecto de la solvencia técnica y económica de la empresa licitadora **CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.** y a la vista de las clasificaciones inscritas en el ROLECE y de las actuaciones que constan en el proyecto, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que se cumplen los requisitos de solvencia económica y



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

financiera, y técnica o profesional, que se establecen en Pliego, y por tanto no se requiere documentación a tal fin.

A las 14:10 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretario.

Fdo.:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno: (suplencia por ausencia)
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva.
Unidad de Contratación Administrativa

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”